RESOLUCION
N° 524 /92

EXPEDIENTE N° 1064/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.537

Buenos Aires, 10 de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de mobiliario y banderas de ceremonia solicitada por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a los Tribunales Orales del interior del país; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la urgencia que media, toda vez que la Ley 23.984 entrará en vigencia a partir del 5 de setiembre próximo, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 18/25, excluyendo el renglón 4, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura y plazo de entrega el que se consigna en el pliego -fs. 20-).-

2°) Incluir el renglón 4 (125 banderas de ceremonia) en la autorización oportunamente dispuesta mediante resolución N° 484 (Confr. fs. 27) de fecha 2 del corriente (Expte. N° 1200/92), a cuyo efecto se modifica el importe de dicha contratación elevándola a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA ($ 63.160.-).-

//

//

3°) La suma aproximada de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 691.760.-) -destinada a atender el gasto emergente de la presente contratación directa- deberá afectarse de la siguiente manera:

$ 663.010.- (Renglones 1, 2 y 3) a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Moblaje" 1-05-004 -4-41-4120-301) y

$ 28.750.- (Renglón 4) a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Otras Inversiones" 1-05-004 -4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

4°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para las correspondientes modificaciones de los pliegos, afectaciones y demás efectos.-

RICARDO LEVENE (H)